

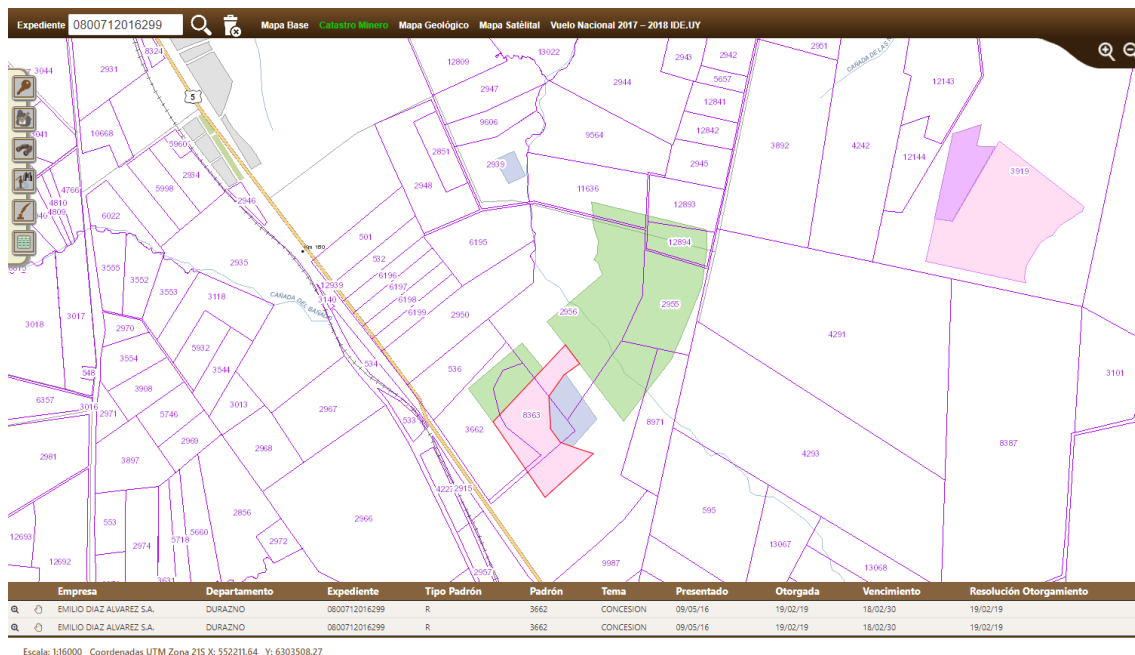
BASES PARA EL LLAMADO DE AJUSTE DE POLÍGONOS EN EL SIG

Trabajo a Realizar

El Sistema de Información Geográfica de DINAMIGE está presentando algunas inconsistencias derivadas de la superposición de las capas creadas para las afectaciones mineras con las del Parcelario Catastral Rural y del Parcelario Catastral Urbano.

La Dirección Nacional de Catastro viene realizando ajustes de la geometría de los padrones de dichos parcelarios desde hace un tiempo, razón por la cual dichas geometrías no coinciden en varios casos con la de los parcelarios que Catastro tenía disponible en la web hasta el año 2021.

Para graficar en el SIG de DINAMIGE los polígonos de las diferentes afectaciones mineras se toma como base dichos parcelarios. Se crean diferentes capas según el tipo de solicitud minera, se deja visible la capa de los parcelarios catastrales y se dibujan los polígonos de las afectaciones mineras respetando las geometrías de los padrones de los parcelarios catastrales. La variación de la geometría de los padrones entre los parcelarios anteriores al 2021 y el actual, ha ocasionado un desfase entre las capas creadas con las afectaciones mineras. Dicho desfase hace que los polígonos de solicitudes mineras queden afectando visualmente a padrones linderos, provocando inconsistencias e incertidumbre en los propietarios de esos padrones.



En la imagen se puede visualizar la situación descrita. El polígono correspondiente a la solicitud 0800712016299 afecta a varios padrones, sin embargo en la grilla de abajo la información que surge es que solo afecta al padrón 3662, generando así una inconsistencia en la información que estamos brindando a los usuarios del Visualizador Geominero. Esto es solamente un ejemplo de los tantos polígonos con desfase.

La Dirección Nacional de Catastro viene trabajando en el ajuste de su parcelario por Departamentos. A diciembre del 2022 tenía ajustado Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Artigas, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, Flores, Lavalleja, San José y Florida.

Quedaron para rectificar los polígonos de la capa del Catastro Minero de los Departamentos de Cerro Largo, Rivera, Salto, Tacuarembó y Durazno (del cual se agregó imagen), ya que la Dirección Nacional de Catastro no había corregido esos Departamentos.

Por este motivo, se contratará un servicio de consultoría para realizar el ajuste de los polígonos de los 5 Departamentos arriba mencionados y del polígono del Mineroducto, dejando al Sistema de Información Geográfica con las capas concordantes entre sí.

Al realizar un estudio primario de la situación surge que tenemos **aproximadamente 800 polígonos** para ajustar al nuevo Parcelario Catastral.

Plazo de Realización

Se estima que la tarea no insumirá más de 30 días hábiles desde el inicio de la misma. El adjudicatario organizará el horario y días de trabajo, contando para ello que el horario disponible es entre las 8:00 y las 18:00 horas y los días serán aquellos en que se encuentre abierta la institución.

Facturación

El adjudicatario deberá emitir factura.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

El plazo de mantenimiento de oferta será de 30 días.

Moneda

El pago al adjudicatario se realizará en moneda nacional.

Forma de pago

Se abonará el 100% de la consultoría con la entrega final del proyecto.